

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°238-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 02 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Que mediante Oficio N°022-2022-JDTT-DDA-FFB-UNAP, de fecha 26/10/2022, presentado por el Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., Director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica, quien solicita a este Despacho se reconozca y se apruebe como Producción Intelectual y Material Bibliográfico la guía de práctica de la Catedra de Bromatología y Nutrición I, a fin de reforzar el aprendizaje y conocimiento en los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, siendo la autora la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.;

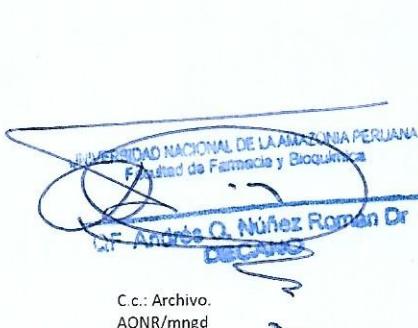
Que, por lo expuesto en el considerando, esta Decanatura ha visto conveniente atender lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica, en vista de que el material bibliográfico es de utilidad para la formación de los estudiantes.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer y Aprobar, como Producción Intelectual y Material Bibliográfico las guía de práctica de Bromatología y Nutrición I, a fin de reforzar el aprendizaje y conocimiento en los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, siendo la autora la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

